



V LEGISLATURA NÚM. 19

7 de febrero de 2000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-38 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre retraso de las subvenciones para rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PO/C-39 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 22 de junio de 1994 sobre la Dehesa Comunal de El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 3

PO/C-40 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre alternativas para el profesorado interino y sustituto, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PO/C-41 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre nombramiento del Director General de RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Página 4

PO/C-42 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre previsiones de continuidad de la enseñanza secundaria en el Colegio de Chipude, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PO/C-43 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la seguridad en el transporte público escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-45 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-46 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-47 De la Sra. diputada **D^a. Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores para transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-48 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, del Gobierno autónomo y de otras instituciones en uso por organismos dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-27 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Belén Lorenzo Acosta**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 8

PE-28 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Belén Lorenzo Acosta**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 8

PE-32 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Página 9

PE-34 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención a los proyectos de la Asociación de Mayores Iballa en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-35 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-36 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre incidente en la Residencia de Ancianos "Taliarte", Telde, dirigida al Gobierno.

Página 11

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

POIC-38 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso de las subvenciones para rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Registro de Entrada núm. 87, de 19/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre retraso de las subvenciones para rehabilitación de viviendas en el medio rural, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Con base en la Orden de 7 de agosto de 1998, por la que se efectúa convocatoria pública y restablecen las bases para el otorgamiento de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en el medio rural, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas firmó un convenio con el Ayuntamiento de Valverde por la cantidad de 10.000.000 de pesetas, en virtud del cual 40 vecinos del municipio rehabilitarían sus casas. De acuerdo con la Orden, el pago a los vecinos se realizaría con un tercio de la subvención al inicio de las obras y el resto a la terminación de las mismas.

El día 23 de junio de 1999 se certificó la terminación de las obras de las 40 viviendas, por un valor total de 6.600.000 pesetas. Pese a ello, el Gobierno de Canarias no ha abonado aún la cantidad que adeuda, retraso que ha producido un perjuicio económico, tanto a los beneficiarios de las subvenciones como a las empresas que han llevado a cabo las obras de rehabilitación, teniendo que aguardar todavía a que les abonen las facturas de sus trabajos.

PREGUNTA

¿Qué motivos han producido el retraso en el pago de las subvenciones para la rehabilitación de viviendas en el medio rural a sus beneficiarios y cuándo se prevé que se abonen las mismas?

Canarias, a 17 de enero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Francisco Armas Pérez.

POIC-39 Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 22 de junio de 1994 sobre la Dehesa Comunal de El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 88, de 19/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 22 de junio de 1994 sobre la Dehesa Comunal de El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Francisco Armas Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, el día 22 de junio de 1994, aprobó una resolución, consecuencia de una proposición no de ley, por la que se instaba al Gobierno de Canarias, previo acuerdo con el Ayuntamiento de Frontera, como propietario de la Dehesa Comunal, a que adoptase la iniciativa de establecer una disposición, con el rango normativo debido, por la que se determinase la competencia en la gestión y administración de dicha Dehesa del Cabildo Insular de El Hierro.

Ello fue debido a que, mientras en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 1952, establecía específicamente que le correspondía al Cabildo herreño la gestión y administración de la Dehesa Comunal, propiedad del Ayuntamiento de Frontera, pero cuyo uso y disfrute corresponde al común de los vecinos de la isla de El Hierro.

El vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de 28 de noviembre de 1986, no recoge ninguna disposición sobre la especificidad de la Dehesa Comunal, y que, por su cuenta, sigue gestionando y administrando el Cabildo de El Hierro, sin base en ninguna disposición legal.

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias y en qué estado de trámite se encuentra el cumplimiento de la resolución parlamentaria de 22 de junio de 1994 sobre la Dehesa Comunal de la isla de El Hierro?

Canarias, a 17 de enero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ.

POIC-40 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre alternativas para el profesorado interino y sustituto, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 111, de 20/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre alternativas para el profesorado interino y sustituto, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué alternativas va a desarrollar la consejería en relación al profesorado interino y sustituto, después de la aprobación de la oferta de empleo público para los próximos años?

Canarias, a 20 de enero de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN.

POIC-41 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento del Director General de RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

(Registro de Entrada núm. 112, de 20/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre nombramiento del Director General de RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias ha pedido al Consejo de Administración de RTVC que emita el informe preceptivo previo al nombramiento, por parte del Gobierno, del Director General de RTVC.

PREGUNTA

¿Qué razones llevan al Gobierno a decidir que el actual Director General de RTVC repita en el cargo?

Canarias, a 19 de enero de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Rodríguez Flores.

POIC-42 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones de continuidad de la enseñanza secundaria en el Colegio de Chipude, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 137, de 21/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones de continuidad de la enseñanza secundaria en el Colegio de Chipude, La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene su consejería con respecto a la continuidad de la Secundaria durante el próximo curso en el Colegio de Chipude?

Canarias, a 20 de enero de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

POIC-43 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la seguridad en el transporte público escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 186, de 26/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la seguridad en el transporte público escolar, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

Doña María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

¿Qué medidas ha adoptado su consejería con respecto a la seguridad en el transporte público escolar?

Canarias, a 24 de enero de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo. María Dolores Padrón Rodríguez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-45 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 152, de 21/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre energías renovables y actividades del Centro de Investigación en Energía y Agua del ITC en Pozo Izquierdo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita, al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

A raíz de la visita de la pasada semana a las instalaciones del Centro de Investigación en Energía y Agua (CIEA) del ITC en Pozo Izquierdo, solicitamos las contestaciones a las siguientes preguntas:

1.- *¿Cómo tiene planteado la consejería potenciar las actividades del Centro?*

2.- *¿Existe una política para promover I+D en el campo de las energías renovables?*

3.- *¿Cómo se puede promover desde la consejería la fabricación, en Canarias, de productos relacionados con las energías renovables?*

4.- *¿Hay algún plan concreto para el fomento de las energías renovables en Canarias?*

5.- *Dado el crecimiento actual que experimenta la energía solar fotovoltaica, ¿hay energía solar prevista por la consejería para la implantación de sistemas de energía solar fotovoltaica conectados a la red eléctrica de edificios y viviendas canarios? ¿Cómo afectaría este desarrollo al CIEA-ITC?*

6.- *¿Cómo se aborda la colaboración con las universidades canarias? ¿Existe algún plan de becas para estudiantes (en últimos años de carrera) que deseen formarse en el Centro?*

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2000.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-46 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 153, de 21/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre actuaciones para la vuelta a la normalidad de los sectores afectados por el temporal en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita, al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES:

El temporal de viento y agua que ha sufrido la isla de Gran Canaria, ha dejado tras de sí un lamentable estado en hoteles, restaurantes, hogares, etc., en los municipios de Mogán, San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía.

Se calculan varios meses para la total normalidad de algunos de los muchos desperfectos ocasionados, en lo que han visto grandes y graves pérdidas entre muchas familias.

Ante esta situación,

¿Qué actuaciones se han aplicado o se van a aplicar a corto, medio o largo plazo, para llevar a la normalidad estos sectores de vital importancia turística para Gran Canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2000.-
DIPUTADO DEL G. P. POPULAR, José Macías Santana.

PE-47 De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores para transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 151, de 21/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada D^a. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre terminación de la red de estaciones de guaguas o intercambiadores para transportes terrestres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Se ha terminado con la red de estaciones de guaguas o intercambiadores para transportes terrestres, que llevaba a cabo la consejería dentro de la política de transportes terrestres insular? Y si se ha acabado, ¿que tipo de instalaciones hay en la isla de Tenerife, y cuáles en su caso quedan pendientes?, y de las terminadas, ¿cuál es el grado de satisfacción y la gestión a quien han sido encomendadas?

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2000.-
DIPUTADA DEL G. P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

PE-48 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, del Gobierno autónomo y de otras instituciones en uso por organismos dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 184, de 26/1/00.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 203, de 27/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, del Gobierno autónomo y de otras instituciones en uso por organismos dependientes de la Comunidad Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160

y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

¿Cuántos inmuebles propiedad del Gobierno central y que disfrute el Gobierno Autónomo, existen en esta Comunidad Autónoma?

¿Cuántos inmuebles propiedad del Gobierno autónomo existen en esta Comunidad?

¿Cuántos inmuebles propiedad del Gobierno central están totalmente ocupados, cuántos parcialmente ocupados y cuántos totalmente desocupados?

¿Cuántos inmuebles propiedad de otras instituciones se utilizan por organismos dependientes de esta Comunidad Autónoma?

¿Cuántos inmuebles alquilados tiene la Comunidad Autónoma?

¿Cuál es el presupuesto total en alquileres para instalaciones del Gobierno autónomo para sus organismos?

En relación con las preguntas anteriores, ¿cuáles son las direcciones actuales de los citados inmuebles?

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2000.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

CONTESTACIONES

PE-27 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 211, de 31/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre la empresa congeladora PALMAMAR, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que

queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a María Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

“LA EMPRESA CONGELADORA PALMAMAR”

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-28 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 5, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 141, de 21/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Lorenzo Acosta, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de los nuevos túneles de congelación del Puerto de Tazacorte, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada Doña María Belén Lorenzo Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE LOS NUEVOS TÚNELES DE CONGELACIÓN DEL PUERTO DE TAZACORTE

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las instalaciones están acabadas y pendientes de recepción, en este sentido conviene matizar que esta Consejería ha solicitado ya la recepción de las instalaciones en donde se ubican los túneles de congelación y cámaras frigoríficas en Tazacorte”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-32 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

*(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 99, de 20/1/00.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre las obras de la fábrica de hielo de la Cofradía de Pescadores de Gran Tarajal, Tuineje, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca, Ganadería y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado Don Eustaquio Juan Santana Gil, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DE LA FÁBRICA DE HIELO DE LA COFRADÍA DE PESCADORES DE GRAN TARAJAL, TUINEJE

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, la fábrica de hielo ubicada en las instalaciones del Gobierno de Canarias en las que también se ubica la C.P. de Gran Tarajal, adjudicada mediante concurso público (BOC nº 65, de 21/05/99) a la empresa REISMA, S.L. por Resolución del Viceconsejero de Pesca, nº 560 de fecha 22/06/99 y por importe de 9.677.860 pesetas, se encuentra recibida desde el pasado 28/12/99, su pago tramitado y en producción.

La instalación de dicha fábrica estaba prevista en tres meses pero por motivos fundados, alegados por la adjudicataria se prorrogó en otros tres más, mediante Resolución de la Viceconsejería de Pesca.

La capacidad de la mencionada fábrica de hielo es de 5.000 kg./24 horas, con líquido refrigerante R-22, dando hielo en escamas, con lo que quedan satisfechas las demandas de este importante núcleo pesquero”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

PE-34 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a los proyectos de la Asociación de Mayores Iballa en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

*(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 102, de 20/1/00.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención a los proyectos de la Asociación de Mayores Iballa en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NO CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LOS PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MAYORES IBALLA EN LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., como contestación a la misma, informe evacuado (*) por la Dirección General de Servicios Sociales, de fecha 30 de diciembre.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta informe evacuado de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En contestación a su oficio del pasado 27 de diciembre de 1999 relativo a la contestación de la Pregunta Parlamentaria PE-34 cuya fecha de vencimiento termina el 30 de los corrientes, adjunto se remite la misma:

En 1998 la propuesta de reparto de los fondos públicos destinados a subvenciones, fue efectuada por una Comisión Interna de Trabajo integrada por los siguientes funcionarios:

- D. Antonio Hernández Pérez. Presidente.
- Doña Soledad Ferreiro Díaz. Secretaria.
- Doña M^a. Dolores Jiménez Mesa. Vocal.
- Doña Esther Almedia Falcón. Vocal.
- Doña Amparo Rodríguez Pérez. Vocal.

Las razones que dicha Comisión tuvo para no conceder cantidad alguna a la Asociación de Mayores Iballa, eran que dicha Asociación recibía 2.000.000 de pesetas dimanantes del Convenio celebrado entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, la Fundación "La Caixa" durante esos mismos ejercicios (se adjunta fotocopia de dicho acuerdo).

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de diciembre de 1999.- EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, Antonio R. Gil Díaz.

PE-35 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 101, de 20/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones concedidas a asociaciones de mayores en La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de enero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE MAYORES EN LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E., como contestación a la misma, informe evacuado (*) por la Dirección General de Servicios Sociales, de fecha 30 de diciembre.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta informe evacuado de referencia, que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-36 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre incidente en la Residencia de Ancianos "Taliarte", Telde, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/00.)
(Registro de Entrada núm. 170, de 25/1/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de febrero de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre incidente en la Residencia de Ancianos "Taliarte", Telde, dirigida al Gobierno

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 2 de febrero de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado Don José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre:

INCIDENTE EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS TALIARTE,
TELDE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.

